



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 139 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 01 JUN. 2010

VISTO:

El Memorandum N° 247-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 31 de mayo del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando el reembolso de fondos por Encargo por gastos adicionales a los programados, en la supervisión realizada a las concesiones forestales Maderera Barrios S.R.L. y Maderera Foresta S.R.L. ubicadas en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, en el departamento de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos de concesión forestal y de fauna silvestre otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, mediante el Comprobante de Pago N° 0909 de fecha 12 de abril del 2010, se otorgaron fondos para gastos de supervisión a concesiones forestales ubicadas en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, en el departamento de Loreto, los que resultaron insuficientes, por lo cual la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, ha solicitado el reembolso correspondiente, conforme a la rendición de cuenta documentada de la supervisión realizada a Maderera Barrios S.R.L. y Maderera Foresta S.R.L., entre los días 15 de abril y 13 de mayo del 2010, siendo necesario se disponga el reembolso respectivo y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del



OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el reembolso de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señorita Claudia Masenza Revollar Abenzur, coordinadora administrativa de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, por el importe de Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Tres y 10/100 Nuevos Soles (S/. 6,853.10), conforme a la rendición de cuenta documentada de gastos realizados, en la supervisión a las concesiones forestales Maderera Barrios S.R.L. y Maderera Foresta S.R.L. ubicadas en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, en el departamento de Loreto, realizada entre los días 15 de abril y 13 de mayo del 2010.

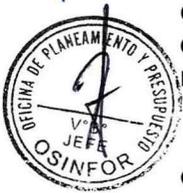
Artículo 2°.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 2,641.60, 2.3.13.13 Lubricantes, grasas y afines S/. 2,411.50, 2.3.25.12 De vehículos S/. 1,800.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



ANEXO 2

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR

OSINFOR
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Y TESORERIA

01 JUN 2010

RECIBIDO

FIRMA: HORA: 11:23

SOLICITUD DE REEMBOLSO (Fondos por Encargo) N° 174-2010-DSCFFS

SEÑOR : MAXIMO SALAZAR ROJAS
DIRECCION : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Secuencia Funcional	Función	Programa Funcional	Sub Programa	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
17/05/2010	0006	17	039	0080	1078675	3166664	00001	Varios
Fuente de Financiamiento		Recursos Ordinarios						
DESCRIPCION								Monto
Solicitud de reembolso en la modalidad de Encargo, a nombre de Claudia Revollar Abensur, según Resolución Jefatural N° 139.-2010/OSINFOR/SG-OA, de fecha 01/06/2010 para los gastos por encargo de supervisión a la Concesión forestal con fines maderables de la empresa Maderera Barrios R.R.L, con contrato N° 16-IQUI/C-J-057-04, ubicado en el departamento de Loreto, el cual se realizo del 15 de abril al 13 de mayo, conforme a las partidas presupuestales siguientes:								
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES							2641.60
2.3.13.13	LUBRICANTES GRASAS Y AFINES							2411.50
2.3.25.12	DE VEHICULOS (ALQUILER)							1800.00
TOTAL								6,853.10
 V°B° JEFE Y/O DIRECTOR	 V°B° JEFE PRESUPUESTO	 V°B° JEFE ADMINISTRADOR	V°B° LOGISTICA	V°B° CONTABILIDAD				

INFORME N° 184-2010-OSINFOR-ODIQT

A : Ing. José Augusto Rios Trigos
Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
Supervisor Forestal

Asunto : Reembolso de dinero por comisión de servicios a la concesión Maderera Barrios SRL.

Fecha : 14 de Mayo 2010, Iquitos.

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo y a la vez detallar las actividades realizadas durante la supervisión a la Concesión Forestal Maderera Barrios SRL, con contrato de concesión N° 16-IQU/C-J-057-04, ubicada en el distrito del Yavari, provincia de Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto; durante el periodo comprendido entre el 17 de Abril al 10 de Mayo de 2010. A continuación se detalla las actividades realizadas:

Tiempo (Días)	Actividades
Sábado 17 de Abril	Viaje de Iquitos – Santa Rosa (rápido) – Islandia
Lunes 19 de Abril	Islandia – CCNN Nueva Esperanza (02 Fuera de Borda – 200 hp).
Miércoles 21 de Abril	CCNN Nueva Esperanza – Boca Rio Yavari miri (02 Fuera de Borda – 200 hp)
Jueves 22 y Viernes 23 de Abril	Traslado Boca Rio Yavari Miri – Quebrada Panguana – Quebrada Panguanillo – Campamento 28 de Julio (03 peque peques de 05 hp, 09 hp y 13 hp).
Sábado 25 de Abril	Traslado por trocha desde campamento 28 de Julio – Concesión Maderera Barrios SRL (PCA N° 03 y 04).
Domingo 26 de Abril al 02 de Mayo	Trabajos de campo en las Parcelas de corta Anual N° 03 y 04.
Lunes 03 de Mayo	Traslado por trocha desde Concesión Maderera Barrios SRL – Campamento 28 de Julio
Martes 04 de Mayo	Campamento 28 de Julio – Boca Rio Yavari Miri – CCNN Nueva Esperanza (03 peque peques de 05 hp, 09 hp y 13 hp, 01 Fuera de Borda de 200 hp).
Miércoles 05 de mayo	CCNN Nueva Esperanza – Islandia (01 Fuera de Borda de 200 hp).
Jueves 06 de Mayo	Islandia – Santa Rosa
Viernes 07 de mayo	Santa Rosa - Iquitos

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestal y de Fauna Silvestre	
OSINFOR	
DSCFFS	
17 MAY 2010	
RECIBIDO	
N° Registro: 1221	Hora: 9:30

Por las rutas mencionadas en el cuadro anterior se indica que en el rubro combustible (partida 2.3.13.11) de la solicitud de fondos por encargo se planifico gastar S/ 4875.00 (equivalente a 325 galones). Sin embargo, la cantidad real gastada fue de 585 galones lo que equivale a S/ 7516.60, existiendo una diferencia adicional de S/ 2641.60 (Combustible para los peque peques en la Ruta boca Rio Yavari Miri – Qda. Panguana – Qda. Panguanillo – Campamento 28 de Julio). De igual manera, en la partida de Lubricantes y grasas afines (Partida 2.3.13.13) de la Solicitud de Fondos por Encargo se planifico gastar S/ 500.00, siendo el gasto real de S/ 2911.50, existiendo una diferencia adicional de S/ 2411.50 (Lubricantes para los peque peques en la Ruta: Boca Rio Yavari Miri – Qda. Panguana – Qda. Panguanillo – Campamento 28 de Julio). Asimismo en el rubro de alquiler de vehiculos (Partida 2.3.25.12) de la solicitud de fondos por encargo se planifico gastar S/ 10640.00 del mismo modo, la cantidad real gastada fue de S/ 12440.00, existiendo una diferencia adicional de S/ 1800.00 (alquiler de peque peques y bote de madera para la Ruta boca Rio Yavari Miri – Qda. Panguana – Qda. Panguanillo – Campamento 28 de Julio). Esta diferencia **adicional total (partida 2.3.13.11, 2.3.13.13 y 2.3.25.12) hace un total de S/ 6853.10**, por lo cual, se tuvo que utilizar los saldos de otras rendiciones para cubrir estos gastos teniendo pendiente la regularización de estos imprevistos. A continuación, se presenta un cuadro resumen de las partidas y montos asignados con los montos gastados en realidad.

PARTIDA	ITEM	FONDO PLANIFICADO	FONDO GASTADO	FONDO ADICIONAL
2.3.13.11	Combustibles y carburantes	4,875.00	7,516.60	2,641.60
2.3.13.13	Lubricantes y grasas afines	500.00	2,911.50	2,411.50
2.3.25.12	Alquiler de Vehiculos	10,640.00	12,440.00	1,800.00
	TOTAL	16,015.00	22,868.10	6,853.10

- La razón principal de esta diferencia, fue por el rompimiento del acuerdo verbal pactado con el proveedor que iba a realizar el expreso de Iquitos-Nueva Esperanza (rio yavari miri) para esta supervisión cuyo costo pactado inicialmente fue de S/ 15600.00, ascendiendo luego a la suma de S/ 24000.00, por lo que en coordinación con la Sede Principal no se acepto esta propuesta, acordando así ir como pasajeros en la ruta Iquitos – Santa Rosa, en un deslizador rápido con capacidad de 40 personas haciendo un transbordo a 02 embarcaciones más pequeñas (capacidad 10 pasajeros cada uno) para la ruta Santa Rosa – Islandia y posteriormente Nueva Esperanza.

CONCLUSIÓN

- La Supervisión se realizó sin mayores percances, con la participación de los Representantes del Concesionario Sr. Isaías Lozano Lozano, Juan Pedro Amasifuen del Aguila, Richard Zumaeta Fachin y el personal contratado por OSINFOR, para tal fin.
- Se realizaron gastos adicionales de dinero correspondientes a las partidas 2.3.13.11 (S/ 2461.60), 2.3.13.13 (S/ 2411.50) y 2.3.25.12 (S/ 1800.00). Los cuales, suman un monto total de S/ 6853.10 de gastos adicionales.

IMPREVISTOS

- Rompimiento del acuerdo verbal a últimas horas de realizarse la partida hacia la concesión con la proveedor que iba a realizar el expreso para la supervisión queriendo cobrar de S/ 15600.00 (trato ya pactado), la suma de S/ 24000.00 por lo que en coordinación con la sede principal no se acepto y se busco otro medio para la partida hacia la concesión.

RECOMENDACIONES

- Se solicita realizar el Reembolso del monto gastado adicionalmente (S/ 6853.10) para regularizar los gastos efectuados de otras rendiciones.

Adjunto:

N°	Fecha	Documento	N°	Proveedor	Importe	Clasificador de Gastos
1	22/04/2010	Factura	0001-000017	Comercial " Matilde"	2641.60	2.3.13.11 ✓
2	23/04/2010	Factura	0001-000018	Comercial " Matilde"	2411.50	2.3.13.13 ✓
3	13/05/2010	Factura	0001-000116	Transportes "LOPEZ"	1800.00	2.3.15.12 ✓
TOTAL					6853.10	

Es todo lo que informo a usted.

Atentamente.


Claudia Masenza Revollar Abensur
Coordinadora Administrativa de la Oficina
Desconcentrada de OSINFOR Iquitos

Transportes "LOPEZ"

De: Segundo Deodato López Rubio

SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL POR TODA LA CUENCA AMAZONICA



Puerto Productores s/n • Telf.: 22-6252 • Cel.: 965-955745
Loreto - Maynas - Iquitos

R.U.C. 10430793018

FACTURA

0001-

Nº 000116

Señor(es): OSINFOR

Dirección: JOSE GALVEZ BARRENECHEA # 145 - LIMA

R.U.C.: 2052224783

Iquitos, 13 de MAYO del 2010

Guia de Remisión _____

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	VALOR VENTA
	ALQUILER DE 2 BOTES DE MADERA QUEBRADEROS CON MOTOR PK PK (RUTA QUEBRADA PANQUEANA CONCESION MADERERA BARRIOS SRL.) - 10/05/10.		1800.00

Son: MIL OCHOCIENTOS y 00/100

S.E.U.O.

Nuevos Soles

SERVICIOS PRESTADOS EN LA AMAZONIA

CANCELADO

SUB-TOTAL 1800.00

I.G.V.

TOTAL S/ 1800.00

USUARIO

Imprenta Gráfica "CABALLERO"
De: Francisco S. Caballero Toro
Calle Leticia Nº 608 - Telf. 26-7438
R.U.C. 10052241095
Serie 0001 del 101 al 150
Aut. 0308767123 - F.I. 24-07-2009

Iquitos, 13 de MAYO del 2010

2.3.25.12

COMERCIAL "Matilde"

De: Matilde Ushiñahua Vásquez

RUC. 10057862977

FACTURA

0001 - Nº 000017



**Venta de Lubricantes
y Carburantes**



Islandia s/n Cas. Islandia - Loreto - Mrcal. Ramón Castilla - Yavari

Señor (es): OSINFOR
 Dirección: Jose Galvez Borrechea #45 - Lima
 R.U.C. : 20522224783

Fecha 22 de 04 del 2010

Guía de Remisión No.

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
260	galones de gasolina pura	10.16	2641.60

SON: Dos mil seisciento cuarenta y uno con sesenta NUEVOS SOLES

BIENES TRANSFERIDOS EN LA AMAZONIA PARA SER CONSUMIDOS EN LA MISMA / *SERVICIOS PRESTADOS EN LA AMAZONIA*

Imprenta Lib. Lucerito E.I.R.L.
 Calle Abtao N° 491 - RUC: 20493284356
 Telf.: 26-3474 * 26-7879
 Serie 0001 - del 001 al 250
 F.I. 08-08-2009 - Aut. 0309994123

CANCELADO

Fecha 22 de 4 Del 2010

[Signature]

SUB - TOTAL	2641.60
I.G.V.	
TOTAL S/.	2641.60

USUARIO

2.3.13.11

COMERCIAL "Matilde"

De: Matilde Ushiñahua Vásquez



**Venta de Lubricantes
y Carburantes**



Islandia s/n Cas. Islandia - Loreto - Mrcal. Ramón Castilla - Yavari

RUC. 10057862977

FACTURA

0001 - Nº 000018

Señor (es): OSINFOR
 Dirección: Jose Galvez Barrechea # 45 - Lima
 R.U.C. : 20822224783

Fecha 23 de 04 del 2010

Guía de Remisión No.

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
150	litros de aceite para lubricar 50/4	14.30	2145
10	litros de aceite 40 para carter	14.30	143
10	aceite para cola	8.70	87
5	torros de grasa	7.30	36.50
			2441.50

SON: dos mil cuatrocientos once con cincuenta NUEVOS SOLES

BIENES TRANSFERIDOS EN LA AMAZONIA PARA SER CONSUMIDOS EN LA MISMA / *SERVICIOS PRESTADOS EN LA AMAZONIA*

Imprenta Lib. Lucerito E.I.R.L.
 Calle Abtao N° 491 - RUC: 20493284356
 Telf.: 26-3474 * 26-7879
 Serie 0001- del 001 al 250
 F.I. 08-08-2009 - Aut. 0309994123

CANCELADO

Fecha 23 de 4 Del 2010

[Signature]

SUB - TOTAL	2441.50
I.G.V.	
TOTAL SI.	2441.50

USUARIO

2.3.13.13

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000704

N°	DIA	MES	ANO
0909	12	04	2010

RUC

NOMBRE REVOLLAR ABENSUR CLAUDIA MASENZA

SON SESENTIUN MIL CIENTO DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO
IMPORTE QUE SE GIRA PARA ATENDER LOS FONDOS VIA ENCARGO PARA GASTOS PARA SUPERVISION A LA CONCESION FORESTAL CON FINES MADERABLES DE LA EMPRESA MADERERA BARRIOS SRL Y LA MADERERA LA FORESTA SRL - LORETO - IQUITOS, APROBADO CON RESOLUCION JEFATURAL N° 091-2010 -OSINFOR/SG-OA DEL 12/04/2010, MEMO N° 138-2010-OSINFOR -DSCFFS, SOLICITUD N° 115-DSCFFS, CON CARGO A RENDIR CUENTA DOCUMENTADA.

CODIFICACION PROGRAMATICA						
RB	MNE	FUN	PGF	SPGF	PG ACT/PRY	COMP META FINAL
00	0006	17	039	0080	0000	1078675 . 3166664 00001 41549

*C/P°, 0909
SOL. ENC° 115. = y
ANEXOS como
referencia al
Resolución policada*

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.3.1 1.1 1	7,225.00	
2.3.1 3.1 1	5,575.00	
2.3.1 3.1 3	700.00	
2.3.1 5.3 1	120.00	
2.3.1 8.1 2	1,100.00	
2.3.1 99.1 99	1,330.00	
2.3.2 1.2 1	15,600.00	
2.3.2 5.1 2	13,340.00	
2.3.2 7.11 99	16,120.00	
TOTAL		61,110.00
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		61,110.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
		TESORERO O CAJERO

VISACION	
CONTROL INTERNO	DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

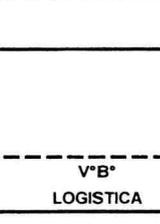
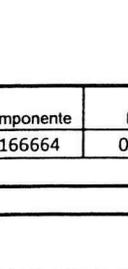
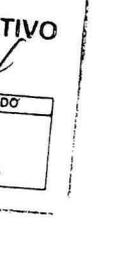
FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2009	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 001 0000-879010	
CHEQUE GIRADO	56476977
CCI	
TIPO DE OPERACION	
ENCARGO INTERNO	

ANEXO 2

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 115

SEÑOR : MAXIMO SALAZAR ROJAS
DIRECCION : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Secuencia Funcional	Función	Programa Funcional	Sub Programa	Actividad	Componente	Meta	Finalidad	Clasificador de Gasto
09/04/2010	0006	17	039	0080	1078675	3166664	00001	41549	Varios
Fuente de Financiamiento		Recursos Ordinarios							
DESCRIPCION									Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del Claudia Masenza Revollar Abensur, según Resolución Jefatural N° 091 2010/OSINFOR/SG-OA, de fecha 12/1/2010 para los gastos por encargo de supervisión a la Concesión forestal con fines maderables de la empresa Maderera Barrios SRL, con contrato N° 16-IQUI/C-J-057-04; a la Concesion Forestal con fines maderables Maderera La Foresta SRL, con contrato N°16-IQUI/C-J-007-04 ubicadas en el departamento de Loreto, el cual se realizará entre los días del 15 de abril al 11 de mayo Conforme a las partidas presupuestales siguientes:									
CLASIFICADOR DE GASTOS									
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO								7225.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES								5575.00
2.3.13.13	LUBRICANTES GRASAS Y AFINES								700.00
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR								120.00
2.3.18.12	MEDICAMENTOS								1100.00
2.3.199.1 99	OTROS BIENES								1330.00
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE								15600.00
2.3.25.12	DE VEHICULOS (alquiler)								13340.00
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS								16120.00
TOTAL									61,110.00
 V°B° JEFE Y/O DIRECTOR	 V°B° PRESUPUESTO	 V°B° ADMINISTRADOR	V°B° LOGISTICA	 V°B° CONTABILIDAD					

OSINFOR

REGISTRO ADMINISTRATIVO

SIAF N° 704

COMPROMISO	DEVENGADO	GIRADO
X V°B°	V°B°	V°B°

ANEXO 6

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR
 DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE
 OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS

CLASIFICADOR DE GASTOS	NOMBRES DE LOS SUPERVISORES QUE EJECUTARAN EL GASTO		MONTO TOTAL EN S/.
	Julio Lovera Fernández y Hugo Paima	Vladimir Encinas Guerrero	
2.3.11.11	6,325.00	900.00	7,225.00
2.3.13.11	4,875.00	700.00	5,575.00
2.3.13.13	500.00	200.00	700.00
2.3.15.31	100.00	20.00	120.00
2.3.18.12	1,000.00	100.00	1,100.00
2.3.199.199	1,110.00	220.00	1,330.00
2.3.21.21	15,600.00		15,600.00
2.3.25.12	10,640.00	2,700.00	13,340.00
2.3.27.11.99	14,230.00	1,890.00	16,120.00
TOTAL	54,380.00	6,730.00	61,110.00
DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO	Supervisión al Contrato de Concesión N°16-IQU/C-J-057-04	Supervisión al Contrato de Concesión N°16-IQU/C-J-007-04	
ECHA DE INICIO/TERMINO	Del 15/04/10 al 11/05/10	Del 15/04/10 al 26/04/10	
PLAZO DE RENDICION	Entre en 12/05/10 y 14/05/10	Entre en 27/04/10 y 29/04/10	



[Handwritten Signature]

DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y
 FAUNA SILVESTRE

OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS

267-R-2010

000091



PERÚ

Presidencia del
Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Oficina Desconcentrada Iquitos

CARGO**INFORME N°186 -2010-OSINFOR-ODIQT**

ARA : Ing. Jose Augusto Rios Trigoso
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE CONCESIONES FORESTALES Y DE
FAUNA SILVESTRE

DE : Ing. Claudia Revollar Abensur
Coordinadora Administrativa de la Oficina Desconcentrada de Iquitos

ASUNTO : RENDICIÓN DOCUMENTADA DE FONDOS POR ENCARGO N° 010

FECHA : Iquitos 14 de Mayo del 2010

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente e informar sobre los fondos por encargos girados para gastos en supervisión a la concesión forestal Maderera Barrios SRL con contrato N° 16-IQU/C-J-057-04 y a la concesión forestal con fines maderables la Foresta SRL con contrato N° 16-IQU/C-J-007-04 ubicadas en el departamento de Loreto, las cual detalló en el cuadro adjunto

PARTIDA	ASIGNACION S/.	GASTADO S/.	DEVOLUCION S/.
2.3.11.11	7225.00	6970.40	254.60
2.3.13.11	5575.00	5575.00	0.00
2.3.13.13	700.00	681.00	19.00
2.3.15.31	120.00	83.60	36.40
2.3.18.12	1100.00	996.20	103.80
2.3.199.199	1330.00	1099.60	230.40
2.3.21.21	15600.00	15600.00	0.00
2.3.25.12	13340.00	13340.00	0.00
2.3.27.11.99	16120.00	16120.00	0.00
TOTAL	61110.00	60465.80	644.20

Del mismo que se realiza la rendición documentada, adjuntando los siguientes documentos:

- Rendición de fondos por encargo. Folio 000072-000071
- Deposito del banco de la nación por el importe. Folio 000070
- Comprobante de pagó. Folio 000069
- Lista de medicamentos. Folio 000068-000067
- Recibo del banco de la nación por el importe de devolución 644.20
- Facturas, Boleta venta, recibos y Recibo de egresos, recibo por honorarios. Del folio 000066-000001

Es cuanto informo a usted; para los fines pertinentes,

Atentamente.

Cláudia Revollar Abensur
Coordinadora Administrativa de la oficina
Desconcentrada de OSINFOR- Iquitos

267-R-2010



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORÁNDUM N° 227 -2010-OSINFOR-DSCFFS

PARA : MAXIMO SALAZAR ROJAS Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR
ASUNTO : Rendición de Fondos por Encargo y Viáticos
FECHA : San Isidro, 19 MAY 2010

OSINFOR UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA 19 MAY 2010 RECIBIDO HORA: 4: FIRMA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle adjunto al presente, la Rendición de Viáticos y Fondos por encargo, entregados a las personas siguientes:

Table with 5 columns: N°, Nombre del comisionado, Monto recibido S/., Rubro, N° folios. Rows include Erika Vizcarra Merino, Claudia Revollar Abensur, Eloy Peso Gonzales, Julio Angulo Mori, Waldir Rodriguez Tello, and Juan Carlos Melgar Cabrera.

Cabe señalar que dichas rendiciones están elaboradas conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2010-OSINFOR-OA "Normas y Procedimientos para la Asignación y Rendición de Viáticos" y en la Directiva N° 003-2010-OSINFOR-OA "Normas y Procedimientos para la Solicitud y Rendición de Cuenta de los Fondos Entregados Bajo la Modalidad de Encargos".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,

OFICINA DE ADMINISTRACION OSINFOR

Form. N° 1038

Sra. Giannina R.

CORTABILIDAD Y TESORERIA LOGISTICA RECURSOS HUMANOS EJECUCION COACTIVA

19 MAYO 2010

Acción necesaria para verificación

JRT/mdh



Handwritten signature of Ing. José A. Ríos Trigoso

Ing. José A. Ríos Trigoso Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION 19 MAYO 2010 RECIBIDO HORA: 15:48 FIRMA:

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: P. G. ASUNTO: ...



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

OSINFOR
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA

01 JUN 2010

RECIBIDO

FIRMA:

PARA

HORA: 11:23

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORÁNDUM N° 247 -2010-OSINFOR-DSCFES



PARA: **MAXIMO SALAZAR ROJAS**

Jefe (e) de la Oficina de Administración – OSINFOR

ASUNTO

: Reembolso de fondos por encargo.

REFERENCIA

: a) Comprobante de Pago N° 0909
b) Informe N° 184-2010-OSINFOR-ODIQT

FECHA

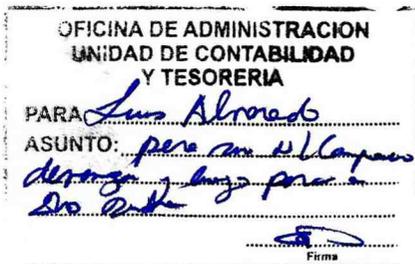
: San Isidro, 31 MAYO 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto del rubro, a fin de manifestarle que mediante el documento de la referencia a), se atendió los fondos por encargo para la supervisión a la Concesión Forestal Maderera Barrios SRL y Maderera la Foresta S.R.L., llevado a cabo el mes de abril del presente.

En ese sentido, cabe señalar que dichos fondos resultaron insuficientes por los motivos señalados en el documento de la referencia b), motivo por el cual hubo un gasto adicional de S/. 6 853,10, por lo tanto solicito a usted, se reembolse dicho gasto, para ello adjunto la solicitud de servicios N° 174.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,



Ing. José A. Ríos Trigoso

Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR



A: Sra. Giannina R.

- CONTABILIDAD Y TESORERÍA
- LOGÍSTICA
- RECURSOS HUMANOS
- EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 01 JUN. 2010

FIRMA: acción necesaria, previa verificación



JRT/mdh